

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el **GRUPO ARTISTICO MUSICAL "ÑANDA MAÑACHI"** de la provincia de Imbabura, durante su larga trayectoria de creación, interpretación y difusión de la música folclórica ecuatoriana, ha preservado e impulsado los valores culturales de la patria;

Que por su género musical y fuerza interpretativa han sido invitados a eventos internacionales en América y Europa constituyéndose en verdaderos embajadores y comunicadores del mensaje y riqueza cultural de la Región Andina;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves el permanente esfuerzo de los ciudadanos por mantener vigente los valores culturales e identidad del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

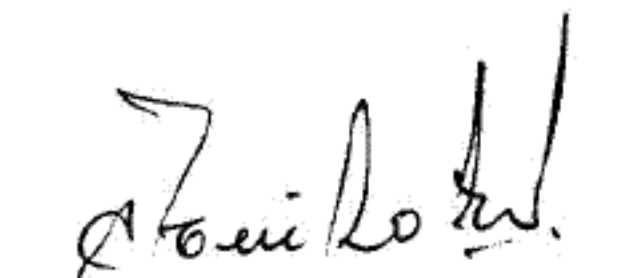
Reconocer y exaltar la labor realizada por el **GRUPO MUSICAL "ÑANDA MAÑACHI"** y por su Director, compositor e integrante señor **JOSE LUIS ALFONSO CACHIGUANGO FICHAMBA** por su amor y constancia hacia los valores culturales de la Región Andina.

Delegar al señor doctor **JUAN CORDERO INIGUEZ**, Vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecere al señor **JOSE LUIS ALFONSO CACHIGUANGO FICHAMBA**, con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL